

FECHA: 25/07/2023  
EXPEDIENTE Nº: 722/2008  
ID TÍTULO: 2500725

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Murcia
Menciones	Mención en Psicología de la Salud
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Psicología y Logopedia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología.

#### OBSERVACIONES

La memoria no está formalmente adaptada al RD822/2021.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:



## **0 - Descripción general**

Se solicita autorización para la realización de la siguiente modificación del plan de estudios aprobada en junta de Facultad con fecha 2 de diciembre de 2022: Se trata de desdoblarse la asignatura Psicología Fisiológica (obligatoria de 12 créditos ECTS, anual de 2º curso de Grado en Psicología) en dos cuatrimestrales de 6 créditos, en el mismo curso: - Fisiología de la Conducta: Procesos Básicos, 6 cr, en primer cuatrimestre - Psicología Fisiológica, 6 cr, 2º cuatrimestre Se detalla en los apartados siguientes la modificación solicitada:

### **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

#### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia por estar inactivo el anterior.

### **CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN**

#### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Este archivo no sufre modificación alguna pero se ha eliminado el archivo de respuesta que sirvió de alegación al informe provisional derivado del último proceso de modificación del título. Se añade al final de mismo como ANEXO (a partir de la página 12) y a requerimiento del Servicio de Verificación (Área de Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias, organismo adscrito al Ministerio de Universidades) la información requerida para la adaptación al RD Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se incluye en este archivo la modificación del plan de estudios indicada. También se ha actualizado dentro del apartado 5.1.2 todo lo relativo a los nombres de "garantía" por "aseguramiento" de la calidad y errores detectados. Las modificaciones se han realizado en las páginas 6-7 y 9 a 12. La nueva información se ha incluido en formato de color verde y la eliminada en formato tachado y color rojo.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**



---

Se desdobra la asignatura Psicología Fisiológica (obligatoria de 12 créditos ECTS, anual de 2º curso) en dos asignaturas dentro del mismo curso: Se incluyen las fichas de las 2 asignaturas. - Asignatura N° 10 Fisiología de la Conducta: Procesos Básicos, 6 cr, en primer cuatrimestre (C3). - Asignatura N° 47 Psicología Fisiológica, 6 cr, 2º cuatrimestre (C4).

#### CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

##### **10.2 - Procedimiento de adaptación**

Se modifica la tabla de adaptación incluyendo la modificación del plan de estudios planteada. La nueva información se ha incluido en formato negrita.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

